



Estándar 2.2.4 Retención del Talento en el Distribuidor Estándares Operativos del Distribuidor GMM

Atención:

Gerente General, Líder de Calidad, Gerente de Ventas, Gerente de Servicio, Gerente de Refacciones, Gerente Administrativo y Coordinador de Capacitación

Estimados Distribuidores,

Como se establece en el Estándar "2.2.4 Retención del Talento en el Distribuidor" de los Estándares Operativos del Distribuidor GMM, con la finalidad de mejorar el tema de la rotación en la red de Distribuidores de General Motors de México, y evitar que algún Distribuidor contrate personal ya certificado para cumplir con el Estándar durante la Certificación anual de GMM, sólo son válidas las certificaciones del personal que tiene una fecha de ingreso de, al menos, 6 meses antes del cierre de 2016, que es cuando se obtendrán los datos de cumplimiento del Estándar 2.2 (checklist de evaluación).

Por otro lado, se encuentra la situación de los Distribuidores en los que se presenta una baja de personal, voluntaria o involuntaria, que tiene un impacto en el cumplimiento de alguno de los puestos o Certificaciones dentro del Estándar 2.2 (checklist), durante la Certificación anual de GMM. Les confirmamos que para estos casos, el Coordinador de Capacitación debe seguir estos pasos:

- 1) Antes de inactivar en el LMS al usuario que ha causado baja, revisar el estatus de capacitación e imprimir la pantalla de su avance como soporte futuro.
- 2) Informar sobre la baja a través de un correo al equipo de Logística de la Universidad Corporativa, con título "Baja de personal – No. de Distribuidor", a la dirección gmtraining.mexico@gm.com indicando:
 - a. Nombre completo de la persona
 - b. ID del LMS
 - c. Puesto que desempeñaba
 - d. Último nivel de capacitación o Certificación obtenida mientras laboraba en el Distribuidor
 - e. Fecha oficial de la baja
- 3) Al cubrir la vacante, informar sobre el alta a través de un correo al equipo de Logística de la Universidad Corporativa, indicando:
 - a. Nombre completo de la persona
 - b. ID del LMS
 - c. Puesto que desempeñará
 - d. Plan de capacitación o Certificación que estará cursando
 - e. Fecha oficial del alta



GM de México

De acuerdo a esta información, el equipo de Estándares en conjunto con la Universidad Corporativa revisarán puntualmente cada solicitud y determinarán qué tiempo se otorgará al Distribuidor para que el nuevo empleado cubra los cursos necesarios dentro de su Plan de Capacitación para cumplir con el Estándar.

Mientras esto ocurre, la certificación obtenida por la persona que causó baja le contará en su certificación para no afectar al Distribuidor, ya que el volver a certificar a una persona lleva tiempo y depende en qué momento del año ocurra. El Distribuidor, a través del Coordinador de Capacitación y el nuevo empleado, deberá dar seguimiento puntual a ese acuerdo.

Reiteramos que el esfuerzo que todos hagamos en este sentido nos ayudará a retener al talento en nuestros Distribuidores y a conservar el conocimiento y las habilidades del personal que cada Distribuidor está desarrollando para el beneficio de nuestros negocios, de nuestros empleados y de nuestros.

Agradecemos su atención y cualquier duda o comentario, favor de hacerlo llegar a nuestra dirección de correo electrónico gmtraining.mexico@gm.com

Atentamente

Salvador Gutiérrez
Gerente de Estándares y Capacitación GMM

Julia G. Castro
Supervisora de Estándares Operativos GMM